

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2018

En la Villa de Madrid, y en la sede de la “Asociación Nacional de Servicios Funerarios” (PANASEF), sita en la Gran Vía, número 6 - 4ª Planta (Edificio Ibercenter), siendo las once horas y diez minutos del día veintiuno de marzo de dos mil dieciocho, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 06 de marzo de 2018, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior.

2º.- Informes y/o propuestas de las Comisiones de Trabajo de PANASEF:

- a. Comisión de Formación
- b. Comisión de Comunicación
- c. Comisión de Regulación y Defensa del Sector
- d. Comisión de Régimen Interno y Deontología

3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia:

- a) Estado conversaciones Asamblea General EFFF en FORUM PANASEF 2018
- b) Revisión Plan Estratégico 2017-2021
- c) Otros asuntos

4º.- Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de asociados a celebrar en la ciudad de Madrid: Aprobación.

5º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General:

- a) Altas y bajas de asociados
- b) Informe Auditoría PANASEF ejercicio 2017
- c) IVA acumulado: Decisiones a adoptar desde 01-01-2018
- d) Seguimiento presupuesto FORUM PANASEF
- e) Inicio actuaciones en materia de protección de Datos conforme al Reglamento General de Protección de Datos que entrará en vigor el 25 de mayo de 2018.
- f) Inicio actuaciones informe radiografía sector 2018 PANASEF
- g) Otros asuntos (Registro Lobby Ayto. Madrid; cambio sede social PANASEF)

6º.- Situación económico-financiera de la Asociación 28 de febrero 2018:

- a) Estados contables a 28 febrero 2018

- b) Seguimiento presupuestario a 28 febrero 2018
- c) Gastos tarjetas empresa PANASEF

7º.- Ruegos y preguntas.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D. Juan Carlos Ambrós Duran**, **D. José Vicente Aparicio Ferri**, **D. José Canto García**, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. Josep M^a Mons Gallifa**, **D. Alberto Ortíz Jover**, **D. Bernat Quetglás Tur**, **D. Juan Rodríguez García**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **D^a. Lorena Sánchez Garraza**, y **D. Jordi Viñas Costa** Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como Secretario de la Junta.

Excusan su inasistencia, **D^a. María Ascensión García de Andoín Echevarría**, Tesorera, y los Vocales de la Junta de Gobierno, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. José Luís Varela Tabares** y **D. José Antonio de la Fuente Serrano**, habiendo delegado en **D. Juan Vicente Sánchez-Araña**, **D. Juan Carlos Ambrós Duran**, **D. Juan Vicente Sánchez-Araña** y **D. José Canto García** respectivamente. Excusan también su inasistencia **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo de la Asociación, y el vocal de la Junta de Gobierno, **D. Antonio Pesquera Escobar**.

Asisten también a la reunión **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la Asociación, y **D^a. Reyes Aguilar Morales**, Responsable de Comunicación y Formación de PANASEF.

Estando presentes o representados veinte de los veintidós miembros que integran la Junta de Gobierno, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- **LECTURA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2018.**- Por el Sr. Secretario General se da lectura al acta de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 31 de enero de 2018, que fue aprobada en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dicha acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

La Junta de Gobierno, se da por enterada de la anterior información.

2º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Comisión de Formación.- Ante la ausencia de **D. Josep Ventura Ustrell**, Presidente de la Comisión de Formación, el Sr. Presidente de PANASEF cede la palabra a la **Sra. Aguilar Morales (Dª Reyes)**, responsable de formación de la Asociación, la cual pasa a resumir brevemente los principales asuntos acontecidos desde la última reunión de la Asociación. Indica la Sra. Aguilar Morales los cursos celebrados y los que se tienen previsto celebrar en los próximos meses, aludiendo al curso de "Management Leadership" ya celebrado en colaboración con CEOE, el cual ha tenido una valoración muy positiva entre las empresas participantes, lo que ha dado como resultado que se esté trabajando ya en una segunda edición de dicho curso para el mes de junio en la ciudad de Zaragoza. En este punto, toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra, Secretario General de la Asociación, para destacar la importancia y valoración de dicho curso basada en las encuestas que se han realizados a los alumnos y animar a todas empresas socias de PANASEF a participar en futuras ediciones del mismo.

Por otro lado, explica la Sra. Aguilar Morales, que han seguido los contactos con el Real Automóvil Club de Cataluña – RACC, así como con el Real Automóvil Club de España - RACE para realizar cursos de conducción segura para funerarios. Tras valorar ambas propuestas, se ha determinado seguir con la del RACC por tener menos inconvenientes y ser más económica. De este curso se dará puntual información a todos los asociados en próximas fechas.

Continúa diciendo la Sra. Aguilar Morales que en este mes de marzo se ha publicado la lista de admitidos y excluidos en el proceso de evaluación de competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia, en la cual los criterios de selección han sido bastante exigentes y de la que se espera que a lo largo del mes de junio se realice el proceso de evaluación correspondiente, del cual se mantendrá puntualmente informada a la Asociación.

Finaliza su intervención la Sra. Aguilar Morales, indicando que ya se han cerrado las negociaciones con la empresa de formación SAVIA de cara a poder fijar las condiciones de formación para PANASEF de este año 2018. Se trata de un modelo de formación casi en exclusiva para PANASEF, si bien dicha empresa podrá realizar otro tipo de cursos con empresas socias de PANASEF fuera de los habituales y específicos del sector. Por último, informa que en la tarde de hoy se mantendrá una reunión con una consultora de cara a plantear dudas sobre las bonificaciones con la FUNDAE en materia de formación y ver un posible asesoramiento periódico con PANASEF en esta materia.

Toma la palabra en este punto el **Sr. Romero Sánchez (D. José)** para indicar que sería aconsejable que periódicamente se mandase un documento o comunicación a modo de recordatorio con los cursos de formación que se tienen previsto celebrar, así como el contenido, lugares y fechas de los mismos, para que las empresas asociadas pudiesen valorar con tiempo suficiente el aportar alumnos a los mismos.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad el que se realice este tipo de comunicaciones así como darse por enterada de las anteriores informaciones.

B) Comisión de Comunicación.- **D. Francisco Enríquez**, Presidente de la Comisión da cuenta de los principales asuntos abordados por esta Comisión desde la última reunión de la Junta celebrada. En relación con el FORUM PANASEF, indica el Sr. Enríquez San Nicolás que durante este mes de marzo estaba previsto que se tuviesen bastante ultimados los aspectos de contenidos, diseño y financiación del mismo. En lo referente al contenido y diseño, indica que los avances han sido muy significativos y se espera que a finales de abril ya se disponga de una infografía maquetada del FORUM. En este punto, toma la palabra el Sr. López Vivas para indicar que el contenido que se ha establecido es muy amplio, y que deberán colocarse muy bien todos los diferentes eventos dentro del programa definitivo, para que no se solapen unas actividades con otras dentro del FORUM.

Y en relación con la financiación y seguimiento presupuestario del FORUM, el Sr. Enríquez San Nicolás, cede la palabra al Secretario General, el cual informa a los miembros de la Junta que ya se han cubierto los limitantes mínimos de tipo económico que se habían programado, pero que continuarán las labores de búsqueda de patrocinios para tratar que el FORUM sea un éxito y la Asociación utilice lo menos posible su fondo social para hacer frente a las posibles contingencias económicas que puedan surgir en el FORUM. De esta manera, continúa diciendo el Sr. Gosálvez de la Macorra, ya está confirmado el patrocinio premium de los principales grupos funerarios socios de PANASEF, así como el de algunos proveedores sectoriales, lo cual supone a fecha actual una cifra ya garantizada de ingresos por encima de los 100.000 euros; cifra que se verá previsiblemente aumentada en los próximos meses gracias a la labor de captación de patrocinio por parte de todo el personal al servicio de la Asociación con reuniones ya cerradas, algunas de ellas en la Feria TANEXPO de Bolonia, así como de la empresa de organización de eventos “Zaraevent” contratada al efecto. Y todo ello con la idea de que el FORUM se autofinancie económicamente o, al menos, que el gasto para la Asociación sea el menor posible.

Seguidamente, el Sr. Secretario General informa que el FORUM ha suscitado el interés no sólo de las empresas socias de PANASEF, sino también de algunas otras empresas funerarias no socias que le han mostrado su intención de participar y patrocinar algún evento dentro del FORUM. A continuación se produce un debate en el que participan varios miembros de la Junta de Gobierno, en el cual se plantea la posibilidad de que empresas funerarias no socias de PANASEF puedan patrocinar eventos dentro del FORUM. Se indica que podría resultar poco conveniente que empresas no socias patrocinen eventos del FORUM pues ello supondría difundir los fines y valores que la Asociación propugna y que quiere mostrar a la sociedad en el

FORUM, sin haberlos asumido previamente y de forma interna como socios de PANASEF.

Tras el intercambio de opiniones, la Junta de Gobierno acuerda que se contacte con dichas empresas interesadas para hacerles ver de forma positiva la opción de que primeramente se hagan socios de PANASEF y asuman los principios y valores establecidos en el Código Deontológico y en los Estatutos de la Asociación, para posteriormente participar en el FORUM en la forma que se considere más conveniente.

Continúa diciendo el Sr. Enríquez San Nicolás, que la labor de difusión del FORUM a través de las redes sociales y de los desayunos ya celebrados y algunos pendientes de celebrar como los de Zaragoza y Madrid (días 17 y 27 de abril), sigue siendo muy satisfactoria no sólo para dar a conocer el evento, sino también de cara a los previsibles ingresos por cuota de asistencia de los profesionales del sector.

A continuación, toma la palabra el Sr. Secretario General de PANASEF, para explicar en primer lugar que se ha llegado a un acuerdo con el Heraldo de Aragón para la edición de un suplemento especial que será distribuido durante la celebración del FORUM, con una tirada de unos 2.000 ejemplares y con espacios publicitarios para que puedan anunciar sus productos y servicios los patrocinadores del FORUM PANASEF; y en segundo lugar que siguen los contactos con el Ministerio de Sanidad para que la propia Ministra de Sanidad o un alto cargo dentro del Ministerio, puedan inaugurar o estar presentes en el FORUM. Indica en este punto el **Sr. Rodríguez García (D. Juan Jesús)**, que en el caso de que dichos contactos no fructifiquen, una buena alternativa podría ser el Delegado del Gobierno en Aragón, una institución muy en contacto con organismos vinculados al sector como puede ser el de Protección Civil.

Finaliza su intervención el Sr. Presidente de la Comisión, para indicar que tras la Semana Santa, y a lo largo del mes de abril será enviado como en años anteriores el documento en el que se solicitarán los datos a todas las empresas asociadas para elaborar el Informe de Radiografía del Sector, con la intención de poder presentarlo a lo largo del FORUM PANASEF 2018.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.- **D. Juan José López Vivas**, Presidente de la Comisión, explica a los miembros de la Junta de Gobierno que se sigue avanzando en los cometidos planteados en reuniones anteriores. A continuación, pasa a detallar las diferentes novedades según los temas tratados:

- Respecto de la Ley Nacional de Servicios Funerarios, y tras la reunión con D^a. Guadalupe Martín González, Secretaria de la Comisión de Sanidad del Congreso por el Grupo Parlamentario Socialista, no se han producido novedades y habrá que seguir insistiendo en los próximos meses.

- Respecto a los temas de Sanidad, explica el Sr. López vivas después de la reunión del mes de enero con D. Fernando Carreras, Subdirector General de Sanidad Exterior, para avanzar en este asunto, parece ser que la guía orientativa en materia de sanidad mortuoria a través de la Comisión Interterritorial ha retrasado su redacción definitiva para el mes de junio de 2018 debido a que necesitan una mayor asistencia y consenso por parte de las Comunidades Autónomas. Por ese motivo, indica el Sr. López Vivas, se ha elaborado un documento unificado en PANASEF sobre este aspecto y a nivel general, el cual se la enviado en primer lugar a los miembros de la Comisión de Regulación para que realicen sus aportaciones u observaciones y en segundo lugar a los miembros de la Junta de Gobierno para ratificarlo en la reunión de hoy y hacerlo llegar en tiempo y forma al Ministerio.

- En cuanto al tema de la reducción de IVA para el sector funerario, el Sr. López Vivas comenta que se celebró el pasado 7 de febrero de 2018 un encuentro con D^a Idoia Sagastizábal representante del PNV, la cual acogió positivamente la propuesta de PANASEF, quedando en que la trasladaría a su partido y nos mantendría informados si hubiese alguna novedad al respecto.

- En materia de Medio Ambiente, recuerda el Sr. López Vivas que por parte del MA-PAMA aún no se ha abordado la segunda fase que supondría la aprobación de un Real Decreto sobre emisiones, en el cual ya de forma específica abordarían nuestro sector y reflejarían un cuadro de emisiones. En este sentido, hace algunas fechas se ha recibido una comunicación a través de D. Miguel Brotóns (Grupo ASV), procedente de la Comunidad Autónoma de Valencia, relativa no a las emisiones sino a las inmisiones de las instalaciones crematorias, su repercusión en la sociedad, su ubicación, su transcendencia en función de que sean instalaciones nuevas o ya existentes, y la composición de los materiales a incinerar. Se produce a continuación un pequeño debate con la intervención de varios miembros de la Junta de Gobierno, en el cual se ponen de manifiesto las ventajas y desventajas de este tipo de regulación para las nuevas instalaciones y para las ya existentes, así como los periodos de adaptación que se deben fijar y tras dicho debate se acuerda colaborar con D. Miguel Brotóns, como Asociación sectorial, en relación con las observaciones que se presenten y realizar el seguimiento correspondiente de este asunto.

- En relación con otros asuntos, el Sr. Presidente de la Comisión indica que tanto respecto del certificado de defunción por vía telemática, como de las recogidas judiciales, no se ha producido ningún avance e incluso han sido sustituidos los responsables ministeriales en estos dos temas. En relación con el seguimiento de reuniones con la Conferencia Episcopal también hay pocos avances y estamos a la espera de que se nos remita el formato documental en que se van a hacer ahora los suplidos en las facturas. Continúa diciendo el Sr. López Vivas y relacionado con lo anterior de los suplidos, que el pasado 7 de febrero se celebró una reunión con representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias – FEMP-, la cual fue bastante positiva a la hora de poder consensuar los datos por parte de los Ayuntamientos en un soporte documental beneficioso para todos, el cual nos harán llegar en próximas fechas. Finalmente, el Sr. López Vivas informa que ya se ha hecho llegar a PANASEF por parte del Bufete Herbert Smith Freehills, dos documentos con-

teniendo el resumen de las principales novedades de la nueva Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, entre las que destacan la introducción de temas de competencia, inversión de la regla general de los contratos por lotes y la transferencia del riesgo en los contratos a la propia empresa.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones y tras un breve debate acuerda que por parte del personal de PANASEF se envíen los anteriores documentos elaborados por Herbert Smith Freehills en relación con la Ley de Contratos a todos los miembros de la Junta de Gobierno, así como que sean colgados en la página web de PANASEF www.panasef.com para que pueda ser consultado por todas las empresas asociadas, y se realice el seguimiento correspondiente de todos los asuntos planteados.

D) Comisión de Régimen Interno y Deontología.- D. Alberto Ortiz, Presidente de la Comisión, toma la palabra para explicar que hace algunas fechas ha sido remitido a todas las empresas prestadoras socias de PANASEF el escrito acordado en la pasada reunión conteniendo el recordatorio de implementación interna de los principios y valores de nuestro Código Deontológico, junto con un ejemplar del Decálogo del Profesional Funerario, sin que hasta la fecha se haya recibido observación alguna en este asunto.

Toma a continuación la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José), para indicar que siguen los contactos para que el bufete Herbert Smith Freehills trabaje un borrador de reglamento de implementación del Código para adecuar la posible mala praxis de las empresas asociadas a lo establecido en el Código Deontológico y Decálogo del Profesional Funerario de PANASEF.

La Junta de Gobierno, se da por enterada de las anteriores informaciones.

3º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.- Toma la palabra el **Sr. Sánchez-Araña, Presidente de PANASEF** quien formula los siguientes informes y/o propuestas:

A) Estado conversaciones Asamblea General EFFF en FORUM PANASEF 2018.- El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Jordi Viñas Costa, el cual explica que desde la última reunión no se ha producido ninguna reunión del Board, pero sin embargo sí se han producido varios envíos de correos electrónicos respecto de la decisión final sobre las ciudades candidatas para celebrar la Asamblea General de la EFFF. Como ya se indicó, España y Polonia son las principales candidatas y aunque parecía que la candidatura española era la favorita tras el posicionamiento de la mayoría de los representantes del Board, el hecho de que recientemente el Presidente de la EFFF haya indicado su apoyo a la candidatura de Polonia, ha hecho que la situación se replantee de nuevo y ya no esté tan claro que la Asamblea se vaya a celebrar en Zaragoza. Continúa diciendo el Sr. Viñas Costa que en breves fechas se espera una videoconferencia para decidir la ciudad y que seguirá insis-

tiendo en la candidatura española. No obstante, sea cual sea la decisión que se adopte en la EFFF, el Sr. Viñas Costa espera que varios miembros del Board de la EFFF representen a dicha organización en el FORUM PANASEF, incluso se verá la opción de que si no se celebra la Asamblea General finalmente en Zaragoza, pueda celebrarse un Board en esas fechas.

Seguidamente toma de nuevo la palabra el Sr. Sánchez-Araña, para informar que, siguiendo el mandato de la Junta de Gobierno, se ha hecho llegar hace algunas semanas el escrito de agradecimiento a D. Eduardo González por su enorme trabajo desinteresado para dar continuidad a Panasef dentro de la EFFF.

B) Revisión Plan Estratégico 2017-2021 PANASEF.- El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. López Vivas (D. Juan José), el cual informa a los miembros de la Junta que lo establecido en dicho Plan Estratégico se va cumpliendo con bastante exactitud, y aunque era un plan para cuatro años, se ha avanzado mucho en este primer año. No obstante, continúa diciendo el Sr. López Vivas, dicho informe se presentará de una manera más clara y profunda en la Asamblea General de PANASEF del mes de mayo de 2018. Aún así, expone que se han conseguido avances en el marco regulatorio nacional y europeo, se ha aprendido mucho del tema de competencia y parece que se va produciendo un pequeño cambio en la jurisprudencia respecto de que un tanatorio no sea considerado como una instalación esencial, muchos avances y muy buenos en el cambio de imagen del sector a nivel de comunicación y con los estudios e informes de PANASEF; también algunos avances en aspectos como medio ambiente, formación, impuestos, no así en relaciones laborales, asunto que se abordará más adelante por parte de PANASEF.

Toma la palabra en este punto el Sr. Enríquez San Nicolás, para plantear la cuestión de la incursión del sector público en el sector funerario, con la posible alteración de competencia que ello pueda conllevar. El Sr. López Vivas, indica que ya se está trabajando en ello a través del Bufete Herbert Smith Freehills, y es más que probable que en la siguiente reunión que se celebre ya se disponga de primera información al respecto sobre la posición a tomar como Asociación del sector para posteriormente, sea la que sea, defenderla donde sea oportuno y necesario.

C) Otros asuntos.- No se produce ninguna intervención.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

4º.- CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS A CELEBRAR EN LA CIUDAD DE MADRID: APROBACIÓN.- La Presidencia indica que la Asociación celebrará su Asamblea General Ordinaria de asociados en Madrid y previsiblemente en la sede de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales - CEOE, por lo que procede, de acuerdo con lo establecido en los vigentes Estatutos de la Asociación aprobar la correspondiente convoca-

toria.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Convocar reunión ordinaria de la Asamblea General de asociados de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF), a celebrar en la ciudad de Madrid, en la Sede de CEOE – Sala JMC , sita en la calle Diego de León, 50 de la citada ciudad, el próximo día 16 de mayo de 2018, miércoles, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria.

SEGUNDO.- Aprobar igualmente los asuntos a incluir en el Orden del Día de la citada reunión ordinaria de la Asamblea General, que serán los siguientes:

1º.- Dación de cuenta de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de la Asamblea General de asociados celebradas en Valencia el día 25 de mayo de 2017.

2º.- Designación de Interventores del Acta de la presente reunión de la Asamblea General.

3º.- Propuesta de modificación de los artículos 1º, y 3º de los Estatutos de la Asociación relativos a la “Constitución y Denominación Social” y al “Domicilio”: Aprobación.

4º.- Informe Sr. Presidente de la Asociación. Plan Estratégico 2017- 2021.

5º.- Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2017: Dación de cuenta.

6º.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Resultados), así como, en su caso, del Informe de Gestión, del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017.

7º.- Aplicación Resultado Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017.

8º.- Aprobación, si procede, de la gestión de la Junta de Gobierno correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017.

9º.- Ratificación de D. Juan Jesús Rodríguez García como miembro de la Junta de Gobierno de PANASEF, conforme a lo establecido en el artículo 13º.7 de los Estatutos de la Asociación.

10º.- Ruegos y preguntas.”

TERCERO.- Autorizar al Sr. Presidente de la Asociación para que apruebe la correspondiente convocatoria, que deberá ser notificada a los asociados en los términos y plazos previstos en los vigentes Estatutos de la Asociación.”

5º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL**.- Por el Sr. **Secretario General**, D. Alfredo Gosálvez, se formulan los siguientes informes y/o propuestas,

A) Altas y bajas de asociados.- La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta como miembros asociados de PANASEF:

1ª) Solicitud formulada por **D. Fernando Alcón**, actuando en nombre y representación de la entidad "**FUALRUB, S.L.**", en su condición de Administrador - Gerente de la misma, con C.I.F. B96327531 y domicilio social en Puerto de Sagunto (Valencia), en la calle Vicente Andrés Estellés, 27 (C.P. 46520), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno, a la vista del informe favorable emitido por los representantes de la Comunidad Autónoma de Valencia, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de abril de 2018, a la empresa "**FUALRUB, S.L.**", con C.I.F. B96327531 y domicilio social en Puerto de Sagunto (Valencia), en la calle Vicente Andrés Estellés, 27 (C.P. 46520).

Por la citada empresa se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

B) Informe auditoría PANASEF ejercicio 2017.- Toma la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra, para informar que ha finalizado por parte de la auditora Mª José Camacho López, inscrita en el ROAC con el número 16.122, la auditoría del ejercicio 2017 y ya se dispone del borrador del informe de auditoría, el cual se ha remitido a todos los miembros de la Junta para su conocimiento y revisión. En dicho borrador de informe se ha detectado un error en la nota nº 14 en relación con el inventario de bienes de inmovilizado intangible y la amortización correspondiente, el cual ya ha sido comunicado a la auditora para su rectificación.

Seguidamente, el Sr. Secretario General da cuenta a los miembros de la Junta de dos aspectos que si bien no aparecen recogidos en el Orden del Día de la reunión de hoy, es necesario proceder a su aprobación. Son los siguientes:

- FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017.-

A continuación, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los vigentes Estatutos de la Asociación, procede a formular las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017, que han sido elaboradas bajo la supervisión del Sres. Tesorero y Secretario General de la Asociación, y que vienen integradas por los siguientes documentos:

a) El Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2017, que se presenta equilibrado en Activo y Pasivo, por importe de 351.359,15 euros, y del que se desprende un Patrimonio Neto en cuantía de 336.116,12 euros.

b) La Cuenta de Resultados del Ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2017, arroja un Resultado del Ejercicio (Beneficios) por importe de 2.819,83 euros, después de impuestos.

c) La Memoria del Ejercicio 2017, que complementa y aclara los anteriores Estados Contables anuales.

En relación con tales documentos, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad:

“**Primero**.- Tener por formuladas las Cuentas Anuales del Ejercicio 2017, integradas por el Balance de Situación al día 31 de diciembre de 2017, la Cuenta de Resultados del Ejercicio económico 2017, y la Memoria correspondiente al citado Ejercicio 2017.

Dichas Cuentas Anuales se formulan con arreglo al modelo establecido para las Pequeñas y Medinas Entidades sin Fines Lucrativos (PYMESFL) por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

Segundo.- Someter las citadas Cuentas Anuales a la consideración y, en su caso, aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro del primer semestre del Ejercicio 2018.

Tercero.- Previamente a su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las citadas Cuentas Anuales se someterán a auditoría por experto independiente, que se designará en la forma legalmente establecida.”

- PROPUESTA DE APLICACIÓN, EN SU CASO, DEL RESULTADO EL EJERCICIO 2017.- Asimismo, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, proponer a la Asamblea General Ordinaria de Asociados la siguiente propuesta de aplicación del Resultado correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	2.819,83	17.048,40
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	2.819,83	17.048,40

APLICACIÓN A	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Fondo Social	2.819,83	7.758,61
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	9.289,79
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	2.819,83	17.048,40

La anterior propuesta se someterá a la consideración y, en su caso, aprobación de la

Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro del primer semestre del Ejercicio 2017.

C) IVA acumulado: decisiones a adoptar desde 01-01-2018.- El Sr. Secretario General informa a los miembros de la Junta de Gobierno, que al igual que ha ocurrido en años anteriores, a lo largo del ejercicio 2017 se ha ido acumulando IVA pendiente de compensar por importe de más de 10.000 euros, y que tal y como se estableció para el ejercicio 2016 y anteriores, se ha procedido a regularizar dicho importe y a tratarlo como gasto a compensar con cargo al beneficio del ejercicio en las cuentas anuales.

Continúa diciendo el Sr. Gosálvez de la Macorra que como bien saben los miembros de la Junta, en este ejercicio 2018 tendrá lugar el FORUM PANASEF, en el cual se tiene previsto girar facturas con IVA repercutido previsiblemente por encima de 200.000 euros, al igual que facturas recibidas con IVA soportado por encima de esa cifra. Ante esta situación se ha pedido opinión tanto a la auditora D^a Maria José Camacho López, como a la nueva asesoría laboral y fiscal ADHOC.

Seguidamente el Sr. Secretario General cede la palabra al Sr. Sánchez Martín (D. Carlos), secretario técnico de la Asociación, el cual explica que la opinión de la auditora coincide con la ya manifestada anteriormente en la reunión de la Junta de Gobierno del pasado 29 de marzo de 2017, en la que aconsejaba tratar el IVA acumulado como gasto al considerarla como Asociación sin ánimo de lucro, así como utilizar la regla de la prorrata en este ejercicio 2018 debido a la celebración del FORUM PANASEF, compensando IVA soportado y repercutido relacionado con el FORUM. Y en relación con la opinión de la asesoría ADHOC, habría que determinar claramente si PANASEF es una Asociación sin ánimo de lucro y establecerlo en los Estatutos de la Asociación, para posteriormente y en el cuarto trimestre de 2018, calcular el porcentaje de prorrata de IVA que se podría compensar en este ejercicio en función del volumen de IVA soportado y repercutido, porcentaje que serviría de orientación para la prorrata del ejercicio siguiente 2019.

A continuación, se abre un pequeño debate en el seno de la Junta tras el cual, y debido a que no se tiene claro el criterio a aplicar para este ejercicio 2018 y sucesivos, se pospone la toma de decisión sobre este asunto y se acuerda solicitar una consulta fiscal a través del Bufete Herbert Smith Freehills, para poder tomar la mejor decisión al respecto.

D) Seguimiento presupuesto FORUM PANASEF.- Este asunto ya ha sido tratado en el apartado de la Comisión de Comunicación.

E) Inicio actuaciones en materia de protección de datos conforme al Reglamento General de protección de Datos que entrará en vigor el 25 de mayo de 2018.- Toma de nuevo la palabra el Sr. Secretario General, para informar que

para cerrar la recomendación del Bufete Santiago Mediano tras el Compliance Penal de PANASEF del año 2017, se han solicitado varios presupuestos y después de valorarlos detenidamente se propone a la Junta la contratación de este servicio de adecuación a la LOPD a través de la asesoría laboral ADHOC por un importe anual de 500 euros + IVA, a la cual también se ha solicitado presupuesto anual para actualización y seguimiento de Prevención de Riesgos Laborales, el cual está pendiente de recibirse.

A la vista de la anterior información, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar la contratación de la asesoría ADHOC para proceder a la adecuación en materia de LOPD por el importe anual antes mencionado, así como esperar a recibir el presupuesto para temas de PRL y valorar otras posibles alternativas.

F) Inicio actuaciones informe radiografía del sector 2018 PANASEF.- El Sr. Gosálvez de la Macorra, informa que tras el periodo vacacional de Semana Santa se procederá al envío como en años anteriores del documento para aportar los datos que sirvan para la elaboración del Informe de Radiografía del Sector para este año 2018. Se solicitarán los datos de años anteriores y alguno más que se considere oportuno añadir para ampliar la información global que vaya a difundir con el estudio.

G) Otros asuntos.- El Sr. Secretario General, da cuenta de forma breve a los miembros de la Junta de Gobierno de los siguientes aspectos:

- Se ha procedido hace algunas semanas al registro de nuestra Asociación en un registro de Lobby creado a primeros de año en el Ayuntamiento de Madrid. La intención con este registro es la de que nos tengan como contacto respecto de cualquier normativa o aspecto relacionado con nuestro sector, así como que dicho registro sirva de medio para facilitar posibles reuniones con los representantes del mencionado Organismo.
- Recordatorio del cambio de ubicación física, a partir del 01 de abril de 2018 de la sede de PANASEF a un edificio de oficinas de la Calle Alcalá, 54. Dicho recordatorio ya ha sido anunciado en varios mails y en redes sociales por el personal de PANASEF.
- Finalmente comenta el Sr. Secretario General, el próximo 10 de abril de 2018, martes, tendrá lugar una reunión de Secretarios Generales de miembros de CEOE en la sede del Senado, a la cual ya se ha confirmado la asistencia. Y que igualmente representará a la Asociación en la próxima Asamblea General de CEOE.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

6º.- SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA ASOCIACIÓN A 28 DE FEBRERO DE 2018.- Con la venia de la Sra. Tesorera, el Sr. Gosálvez de la Macorra da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 28 de febrero de 2018, integrada por los siguientes Estados Contables: Cuenta de Explotación; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y Balance de Situación, el cual arroja un beneficio provisional a la fecha, de 10.449,67 euros.

Asimismo, da cuenta del seguimiento del Presupuesto del presente Ejercicio 2018, a fecha 28 de febrero, en el que se muestra el estado de las diferentes cuentas y las desviaciones producidas sobre las previsiones aprobadas por la Junta de Gobierno.

Finalmente, el Sr. Secretario General da cuenta de los gastos realizados con las tarjetas de crédito de PANASEF desde el día 17 de enero de 2018 hasta 19 de marzo de 2018, con el siguiente detalle:

a) Tarjeta emitida a nombre de D. Carlos Sánchez Martín:

FECHA	ESTABLECIMIENTO	IMPORTE (€)	CONCEPTO
18/01/2018	RENFE	79,25 €	Billete charla arquitectura FORUM Zaragoza
18/01/2018	RENFE	145,35 €	Billetes desayuno FORUM Barcelona
19/01/2018	RENFE	122,10 €	Billetes viaje enero reunión Junta Reyes
31/01/2018	Mercado de la Reina	292,15 €	Comida Junta enero 2018
05/02/2018	RENFE	111,20 €	Billetes reunión Sanidad Valencia Alfredo y Juanjo
09/02/2018	RENFE	88,20 €	Billetes viaje Zaragoza FORUM Alfredo
15/02/2018	IBERIA	185,57 €	Billetes vuelo Bolonia Tanexpo Alfredo
16/02/2018	IBERIA	86,85 €	Billetes vuelo Bilbao desayuno FORUM Alfredo
20/02/2018	Mercado de la Reina	294,60 €	Comida curso Formación Panasef
21/02/2018	Mercado de la Reina	281,30 €	Comida curso Formación Panasef
01/03/2018	ONLYOFFICE	106,48 €	Cuota anual Onlyoffice Panasef
13/03/2018	RENFE	122,10 €	Billetes curso Formación Sevilla Panasef
15/03/2018	RENFE	122,10 €	Billetes reunión Junta marzo Reyes

b) Tarjeta emitida a nombre de D. Alfredo Gosálvez de la Macorra:

FECHA	ESTABLECIMIENTO	IMPORTE (€)	CONCEPTO
17/01/2018	Restaurante El Patio del Fisgón	48,00 €	Comida Juanjo /Alfredo reunión sanidad ext.
23/01/2018	Taxi	11,10 €	Taxi desayuno FORUM Valencia
23/01/2018	Coffe desayuno Valencia	308,00 €	Coffe asistentes desayuno FORUM Valencia
23/01/2018	Taxi	5,40 €	Taxi desayuno FORUM Valencia

25/01/2018	Restaurante Da Giuseppina	68,05 €	Comida Alfredo con Valentí Pich CEOE
07/02/2018	Taxi	8,00 €	Taxi reunión Madrid PNV y FEMP Alfredo y Juanjo
07/02/2018	Restaurante Posada León Oro	42,50 €	Comida Juanjo y Alfredo reunión FEMP
08/02/2018	AVE	4,10 €	Desayuno AVE FORUM Barcelona
08/02/2018	Taxi	10,45 €	Taxi desayuno Barcelona FORUM
08/02/2018	Taxi	8,25 €	Taxi comida Forum Barcelona
12/02/2018	Taxi	6,00 €	Taxi Alfredo reunión Tanatorios Córdoba
15/02/2018	Taxi	8,00 €	Taxi Zaragoza FORUM
21/02/2018	Taxi	6,80 €	Taxi reunión Sanidad Valencia
21/02/2018	Desayuno	3,60 €	Café reunión Sanidad Valencia
21/02/2018	Taxi	7,40 €	Taxi reunión Sanidad Valencia
21/02/2018	Taxi	11,20 €	Taxi Alfredo, Juanjo y Fernando Yaibeck
21/02/2018	Comida AVE	18,90 €	Comida AVE Valencia Juanjo y Alfredo
21/02/2018	Taxi	11,15 €	Taxi reunión Sanidad Valencia
21/02/2018	Taxi	9,05 €	Taxi regreso reunión Sanidad valencia
27/02/2018	Taxi	6,80 €	Taxi Zaragoza FORUM
27/02/2017	Taxi	10,75 €	Taxi Zaragoza FORUM
27/02/2018	Taxi	5,70 €	Taxi Zaragoza FORUM
28/02/2018	Parking Sevilla	10,45 €	Aparcamiento reunión FORUM Masmovil
01/03/2018	Facebook	62,00 €	Campañas redes Facebook febrero 2018
01/03/2018	IBERIA	176,09 €	Billetes vuelo Gijón desayuno FORUM
02/03/2018	CABIFY	11,50 €	Taxi reunión FORUM
06/03/2018	Taxi	5,70 €	Taxi Comisión Legal CEOE
08/03/2018	CABIFY	20,19 €	Taxi aeropuerto Bilbao desayuno FORUM
08/03/2018	Taxi	22,25 €	Taxi Bilbao desayuno FORUM
08/03/2018	Bar Ziripot	10,50 €	Comida desayuno Bilbao FORUM
08/03/2018	Taxi	23,00 €	Taxi aeropuerto desayuno FORUM Bilbao
08/03/2018	Taxi	30,00 €	Taxi aeropuerto Madrid desayuno FORUM
19/03/2018	CABIFY	13,90 €	Taxi aeropuerto desayuno Gijón FORUM

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, la aprobación de los anteriores gastos, convalidando los mismos.

6º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**.- Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención

7º.- **ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN, O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APRO-**

BACIÓN. - A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno. Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

EL SECRETARIO
Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra